

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Observadores.*—Orden de 23 de enero de 1950 por la que se nombra Auxiliares Observadores del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando a los Aspirantes D. Luis F. Hurtado Castellano y D. José R. Somoza Alvarez.—Página 138.

*Calculadores.*—Orden de 23 de enero de 1950 por la que se nombra Auxiliares Calculadores del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando a los Aspirantes D. José Pérez Gutiérrez y D. Luis A. Martín Carrillo.—Página 138.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de enero de 1950 por la que se nombra Ayudante Personal del Almirante Jefe de la

Jurisdicción Central, Excmo. Sr. D. Ramón de Ozámiz y Lastra, al Capitán de Infantería de Marina D. Angel Oliver Villar.—Página 138.

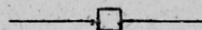
##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Gratificaciones.*—Orden de 23 de enero de 1950 sobre gratificaciones de embarco y plus de ausencia al personal de la Maestranza de la Armada procedente del extinguido Cuerpo de Auxiliares de Vigilancia de la Pesca.—Página 138.

*Beneficios económicos.*—Orden de 23 de enero de 1950 por la que se conceden beneficios económicos al Músico de segunda clase de Infantería de Marina don José Clement Pérez.—Páginas 138 y 139.

*Haberes.*—Orden de 23 de enero de 1950 sobre haberes al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Joaquín Sánchez Borrego.—Página 139.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Observadores.*—Por haber terminado con aprovechamiento los estudios que señala el artículo 46 del Reglamento provisional del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1945 (D. O. número 1 de 1946), y haber sido declarados "aptos" para el desempeño de su cometido, se nombra Auxiliares Observadores a los siguientes Aspirantes, con antigüedad de 15 de enero de 1950:

D. Luis F. Hurtado Castellano.  
D. José R. Somoza Alvarez.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Calculadores.*—Por haber terminado con aprovechamiento los estudios que señala el artículo 46 del Reglamento provisional del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1946), y haber sido declarados "aptos" para el desempeño de su cometido, se nombra Auxiliares Calculadores a los siguientes Aspirantes, con antigüedad de 15 de enero de 1950:

D. José Pérez Gutiérrez.  
D. Luis A. Martín Carrillo.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Excmo. Sr. D. Ramón de Ozámiz y Lastra, se nombra su Ayudante Personal al Capitán de Infantería de Marina D. Angel Oliver Villar, que cesa en el Tercio de Levante.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Gratificaciones.*— Como resultado de expediente tramitado al efecto, y para evitar equívocas interpretaciones respecto a la fecha desde la cual debe abonárseles las gratificaciones de embarco y plus de ausencia al personal de la Maestranza de la Armada procedente del extinguido Cuerpo de Auxiliares de Vigilancia de la Pesca, se dispone:

Que con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 1944 (D. O. número 281), la fecha de iniciación para el percibo de las gratificaciones anteriormente citadas al personal pluridido es la de 1 de enero de 1944, puesto que la Orden Ministerial de 24 de enero de 1946 (D. O. número 24) se refiere exclusivamente al sueldo.

La Ordenación Central de Pagos, a la vista de las reclamaciones y abonos realizados al personal reseñado en las disposiciones legales anteriormente citadas por los conceptos de gratificación de embarco y plus de ausencia, correspondientes a período de tiempo anterior al 1 de enero de 1944, dará a las Habilitaciones respectivas las órdenes de descuentos a los interesados, para el reintegro al Tesoro de los haberes indebidamente percibidos.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Beneficios económicos.*— De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, lo informado por la Intervención Central, una vez computado el tiempo que le corresponde con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 25 de junio de 1949 (D. O. núm. 149), he resuelto conceder al Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. José Clement Pérez los beneficios económicos determinados en el artículo primero del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, en relación con el segundo de la Ley de 30 de mayo de 1941 (D. O. núm. 132), que ten-

gan reconocidos los Brigadas de Infantería de Marina, a partir del día 1 de noviembre de 1949, en que cumplió los requisitos que señalan las citadas disposiciones para el disfrute de los mismos.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Haberes.*—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y con arreglo a los preceptos del artículo tercero de la Ley de 6 de febrero de 1943 y Orden Ministerial de 29 de enero de 1949 (DIARIO OFICIAL número 30), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Joaquín Sánchez Borrego perciba el sueldo de 11.200,00 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1949, fecha en que cumplió los veinticuatro años de servicios necesarios para alcanzar dicho sueldo.

Madrid, 23 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## EDICTOS

Don Francisco Suárez Bárcena, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente número 323 de 1948, instruido con motivo de pérdida de documentos del Maestro segundo Técnico Fotografiado D. Luis Momblón López,

Hago saber: Que en virtud de decreto auditado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declara nulo y sin valor alguno el carnet provisional expedido a nombre del Maestro segundo Técnico Fotografiado don Luis Momblón López, por haber sido justificada su pérdida.

La persona que poseyendo este documento no hiciere entrega a las Autoridades, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.

Cádiz, 27 de diciembre de 1949.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Francisco Suárez Bárcena*.

Don José Sánchez Beceiro, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Caramiñal,

Hago saber: Que acreditada la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Angel

Santos Fernández, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Caramiñal, 13 de enero de 1950.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Sánchez Beceiro*.

Don Manuel Romero Hume, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente núm. 301 de 1949, por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Joaquín Lozano Vasco,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, 18 de enero de 1950.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Manuel Romero Hume*.

Don José Ramón Suárez y Suárez, Capitán de Corbeta y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Avilés,

Hago saber: Que habiéndose justificado por el inscripto de este Trozo José Muñiz Blanco, hijo de Urbano y de Angela, folio 35 del reemplazo del año 1934, el extravío de su Cartilla Naval y la Libreta de Inscripción Marítima, en los términos que señalan las Ordenes Ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero del año 1941 (D. O. núm. 48), expedidos ambos documentos en las fechas 20 de diciembre de 1933 y 3 de agosto de 1932, respectivamente, por la extinguida Subdelegación marítima de Avilés, se declaran nulos y sin valor alguno.

Avilés, 9 de enero de 1950.—El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Avilés, *José Ramón Suárez y Suárez*.

Don Guillermo Pérez Olivares Fuentes, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor del procedimiento previo número 49 del año 1946,

Hago saber: Que el día 21 de marzo de 1946 fué hallado en el muelle poniente del puerto de Barcelona el cadáver de un hombre ahogado de unos cincuenta años de edad, de 1,70 de estatura, 70 kilogramos de peso aproximadamente: cabellos color

pardo-canosos, ojos pardos, dentadura incompleta. Vestía traje completo color gris, dos sueters, uno color marrón y otro color gris, calcetines marrones y alpargatas.

No habiéndose logrado su identificación, se hace público para que las personas que puedan aportar algún dato comparezcan ante este Juzgado, en bien de la recta Administración de Justicia.

Barcelona, 19 de enero de 1950. — El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez Olivares*.

---

Don Ramón Díaz Martínez, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Jesús García González, folio núm. 13 de 1944,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 6 de diciembre último, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Sada, 20 de enero de 1950.—El Juez instructor, *Ramón Díaz Martínez*.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 289 de 1949, instruido para acreditar la pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto llamado Juan Manuel Mato Pastor,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado: incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 7 de enero de 1950. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

---

Don Emilio Aldir Fernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Muros y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Muros Alejandro Rama Lago, folio núm. 81 de 1918,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 6 de diciembre de 1949, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Muros, 7 de enero de 1950.—El Juez instructor, *Emilio Aldir Fernández*.